



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **07** días del mes de **agosto** de dos mil dieciocho, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 27-2018-UTEA, del 09 de julio de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita ratificación de Resolución Rectoral N° 100-2018-UTEA-R, de fecha 11 de mayo de 2018, que aprueba los estados financieros período 2017.
 2. Solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2018-UTEA-CF-FCJCS, que deja sin efecto la designación del Dr. Antonio Coronel Molona, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- ACUERDO.-
3. Solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2018, que designa al Dr. Antonio Coronel Molina, como Director de la Escuela Profesional de Educación.
 4. Solicita reconocimiento de 25 años y 33 años de tiempo de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
 5. Solicita aprobación de procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.



6. Solicita en vía de regularización la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 125 y 133 respecto a encuestas anónimas.
7. Solicita aprobación de convenios (03).
8. Solicita autorización para servicios de alimentación y vivienda para estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Solicita ratificación de Resolución Rectoral N° 100-2018-UTEA-R, de fecha 11 de mayo de 2018, que aprueba los estados financieros período 2017.**

ACUERDO.- Postergar para la próxima sesión a fin de que sustente el Director General de Administración y el Sub-Director de Contabilidad y hacer la entrega los estados financieros a cada uno de los consejeros.

2. **Solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2018-UTEA-CF-FCJCS, que deja sin efecto la designación del Dr. Antonio Coronel Molona, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.**

Con respecto a la Carta N° 191 y 192-2018-UTEA-OCI, de la Auditora Académica de la Oficina de Control Interno, que recomienda dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2018-UTEA-CF-FCJCS, que deja sin efecto la designación del Dr. Antonio Coronel Molona, como Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.

Al respecto, el consejero Mag. Bonifacio Robles Aguirre, observó las cartas antes referidas, manifestó que carece de legitimidad por cuanto el cargo de Auditora Académica de la Oficina de Control Interno, y existe presunto acto ilícito de usurpación de cargo. Esta preocupación fue compartida por los demás consejeros.

ACUERDO.- Derivar a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que realice las acciones legales respecto a la presunta comisión del delito de usurpación de cargo de Auditor Académico de la Oficina de Control Interno.

3. **Solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2018, que designa al Dr. Antonio Coronel Molina, como Director de la Escuela Profesional de Educación.**

Oficio N° 181-2018-UTEA-FCJCS, del 25 de julio de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Dr. David R. Terrazas Estacio, que solicita ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2018-UTEA-CF-FCJCS.

Los consejeros manifestaron que no es de competencia del Consejo Universitario.

ACUERDO.- Devolver los actuados a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, por no ser explícito y anexar antecedentes.

4. **Solicita reconocimiento de los 25 años y 33 años de tiempo de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.**

Solicitud con registro N° 20641 del 12 de julio de 2017, del profesor Silvestre Palomino Gonzales, que solicita reconocimiento de 25 años y 33 años de tiempo de servicios.

El Dr. Juan Soto Necochea, solicitó que la Sub-Dirección de Recursos Humanos evacue el informe del tiempo de servicios de docente en la UTEA y tiempo de docente ordinario en dicha universidad.



ACUERDO.- Derivar los actuados a la Sub-Dirección de Recursos Humanos, a fin de que informe sobre la petición del Dr. Silvestre Palomino Gonzales, asimismo, a la Oficina de Asesoría Legal a fin de emita opinión legal.

5. Solicita aprobación de procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.

Oficio N° 295-2018-DCAU-UTEA, del 30 de julio de 2018, de la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita aprobación del procedimiento de medición, análisis y revisión de objetivos de calidad.

Los consejeros solicitaron que el Director de Calidad y Acreditación sustente el instrumento antes referido, conjuntamente con el Consultor de Licenciamiento, Econ. Miguel Albarracín, y la responsable de la Unidad de Gestión de Calidad, y manifestaron que sea una directiva.

ACUERDO.- Diferido para la siguiente sesión a fin de que sustenten el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, la responsable de la Unidad de Gestión de Calidad, Ing. Gianinna Betty Arana Ochoa, y el Consultor Econ. Miguel Albarracín.

6. Solicita en vía de regularización la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 125 y 133 respecto a encuestas anónimas.

Oficio N° 0233-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 19 de julio de 2018, del Dr. Juan W. Soto Necochea, solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0125-2018-UTEA-VRAC, del 19 de julio de 2018.

Oficio N° 0244-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 20 de julio de 2018, del Dr. Juan W. Soto Necochea, solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0133-2018-UTEA-VRAC, del 20 de julio de 2018, que dispone dar cumplimiento a las fechas de conclusión del semestre académico 2018-I.

El Dr. Juan W. Soto, dio cuenta sobre las encuestas realizadas, no obstante que el software ERP Educa, no funciona. Tuvo problemas al respecto en la Filial Andahuaylas; que en el semestre académico 2018-II y adelante las encuestas realicen en línea a los docentes de la UTEA, bajo sanción con multa por incumplimiento.

Con respecto a la evaluación los consejeros observaron que no deben participar los administrativos, ya que las encuestas son vía internet, de acuerdo parámetros de evaluación, en períodos determinados, con el uso del software.

Solicitaron que para la próxima sesión se contemple en la agenda el caso de OTI y ERP Educa, ya que no funciona para el uso de las aulas virtuales, la realización de encuestas, subir las evaluaciones al ERP Educa, que presenta problemas en la sede Abancay y Filiales.

El Mag. Bonifacio Robles, recomendó que el sistema se cierre el informe de notas para los estudiantes morosos en sus pensiones, para tal efecto disponer a la OTI.

ACUERDO:

Primero.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0125-2018-UTEA-VRAC, del 19 de julio de 2018. Excluir de toda participación en tema académico al Abog. Yury Manuel Callapani Condori.

Segundo.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0133-2018-UTEA-VRAC, del 20 de julio de 2018.

7. Solicita aprobación de convenios (03).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC

Dr. Ramiro J. Irujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

Oficio N° 310-2018-UTEA-FI-EPA, del 20 de julio de 2018, del Director (e) de la Escuela Profesional de Agronomía, que precisa los objetivos de los Convenios para su aprobación de los Convenios con Representaciones e Inversiones Andina del Sur S.C.R.L (INVERSUR), Empresa Ecológica y Agricultura con Tecnología Sostenible S.C.R.L – ECOAGRITECS S.R.L., e Instituto de Investigación y Desarrollo Andino – IIDA.

ACUERDO.- *Aprobar los convenios, habiendo precisado los objetivos en cada uno de los convenios observados.*

Siendo a horas 06:54 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURIMAC

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL

